



Respaldo a la movilización pacífica

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Administración del Departamento realizó un Consejo de Seguridad Departamental con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las instituciones competentes para coordinar acciones preventivas y el seguimiento a las movilizaciones previstas para hoy miércoles 14 de octubre. La jornada nacional ha sido convocada por organizaciones sindicales, docentes y sectores sociales alrededor de asuntos como la educación pública, la atención en salud del magisterio y las condiciones laborales. “Respaldamos el derecho de todas las personas a manifestarse de manera pacífica. Estaremos atentos al desarrollo de la jornada, en coordinación con las autoridades, para proteger la vida, facilitar el diálogo y acompañar a la ciudadanía con pleno respeto por los derechos humanos”, señaló Misael Velázquez, secretario de Gobierno departamental. [Pág. 15](#)



Ministerio de Educación felicita a Uniguajira por su ingreso al Ranking U-Sapiens [Pág. 10](#)

JUDICIALES

Liberan a Estebing López Sapuana tras permanecer 30 días secuestrado en zona rural de Uribí [Pág. 15](#)

POLÍTICA

“Llevamos agua a las comunidades para evitar que la gente tenga que ir a buscarla”: Genaro Redondo [Pág. 3](#)

Corte vuelve a advertir sobre el bajo cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017

El magistrado Carlos Camargo, dijo que las causas estructurales que originaron el ECI persisten y el nivel de cumplimiento sigue siendo bajo.

Agregó, que casi 9 años y medio han tenido los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, y hoy la situación es en lo esencial, la misma. [Pág. 2](#)

POLÍTICA

Gobernación de La Guajira activa seguimiento y coordinación institucional ante afectaciones por las lluvias [Pág. 3](#)



SOCIALES

Barrancas, la tierra amable de La Guajira, cerró con altura la versión 55 del Festival Nacional del Carbón [Pág. 12](#)



POLÍTICA

Tres líneas de trabajo de la Procuraduría para cumplirle a la comunidad wayuú [Pág. 2](#)

RIOHACHA

EL REGRESO DEL PLUMA BLANCA

CHURO DIAZ

ELIAS MENDOZA

ARTISTA INVITADOS:

JULIO ROJAS
TAYO SUMOZA

EDGAR GOYO

SÁBADO 21 NOV

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 313 682 0248

PERIODEA
Asociación Antioqueña

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

ALCALDÍA DE RIOHACHA

DM click360

MEMBROS
CH

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBESE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD 24% VOL.

El sueño de Álvaro

Como a muchos ciudadanos, a Álvaro Romero Hurtado, destacado abogado de Riohacha, se le reactivaron sus sueños: Quiere ser alcalde. ¿Cómo su padre? La diferencia es que, el jurista Romero Effer, fue designado, y su hijo busca ser elegido por el pueblo. Ya se destacó como secretario de Gobierno, sigue levantando la voz para denunciar. ¡Cuidado Álvaro, hay candidaturas que se convierten en espuma! ¿Será un simple sueño?

¿Quién dice la verdad?

La PG y la Fiscalía, tienen la responsabilidad de aclarar el cipote embrollo que han armado Eva Ferrer y Angie Rodríguez, quienes convivieron con Verónica Alcocer y ahora la denuncian. Un sector del Petrismo, defiende a la exprimera dama. Otros que estuvieron en el pasado Gobierno la acusan. ¿Quién tiene la verdad? El nudo está duro. El séquito de extranjero que acompañó a Verónica, tomó posiciones. Hay que esperar a los entes de control.

Al 'matador' por los cachos

La firma de abogados De la Espriella Lawyers, quiere agarrar a Julio César González, conocido como 'el matador' por los cachos. ¿Cómo así? Lo quiere meter en plena arena frente a la Fiscalía. Las acusaciones del caricaturista han generado reacciones en donde la gente defiende a Ana Lucía Pineda, la primera Dama del país. Muchos consideran que las acusaciones contra las primeras damas, es una estrategia política para calentar la protesta de hoy.

¿Babilla bajo la lluvia?

Bajo un fuerte aguacero a un creador riohachero se le ocurrió recrear su mente con una babilla, pero se equivocó. La gente no se comió el cuento. La colocó cerca a la sede de Avianca entre la calle Ancha y la ocho. La puso a flotar, sin que nadie se asombrara, además colocó unos establecimientos comerciales que no son del lugar. Al final, quedó en claro que, la babilla emergió de la creatividad de un computador y no, por una eclosión.

Los niños wayuú de La Guajira siguen desprotegidos
Corte Constitucional vuelve a advertir sobre el bajo cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017

El magistrado Carlos Camargo Assis, presidente de la Comisión Técnica de la Sentencia T 302 de 2017, aseguró en Riohacha, que las causas estructurales que originaron el Estado de Cosas Inconstitucional persisten y el nivel de cumplimiento sigue siendo bajo en los aspectos esenciales.

Precisó que la Corte ha proferido 136 providencias, ha realizado 7 sesiones técnicas, 3 inspecciones judiciales y ha estudiado miles de páginas de informes, y el balance hay que decirlo sin ambages, el Estado no ha cumplido.

Agregó, que casi 9 años y medio han tenido los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, han pasado cuatro gobiernos nacionales y varias administraciones territoriales, y hoy la situación es en lo esencial, la misma.

Puntualizó que el Gobierno nacional, que apenas inicia su gestión



Según la Corte, las comunidades no pueden quedar condenadas a una espera perpetua.

recibe una situación de incumplimiento acumulada durante años, y le corresponde ahora adoptar las medidas necesarias para que las órdenes de la Corte se traduzcan en resultados para las comunidades.

Indicó que una niña wayuú que nació el día en que se profirió la Sentencia T 302 de 2017, tiene hoy 9 años, toda su infan-

cia ha transcurrido dentro del incumplimiento.

En ese mismo sentido, el magistrado fue enfático y precisó que el cumplimiento no se mide en oficios radicados, en reuniones ni en documentos, se mide en el agua que llega a las comunidades, en los alimentos que reciben las familias y en la atención en salud que llega a tiempo.

“Y eso no fue lo que esta sala encontró en su más reciente inspección judicial”, dijo.

Recordó que hace una semana, una menor wayuú recién nacida, aún cuando no se pueden atribuir responsabilidades pues para ello se debe adelantar las investigaciones correspondientes, lo cierto es que el acceso a las obras se convirtió en

un obstáculo que seguramente un niño de Bogotá, Barranquilla, Cali o Medellín no tiene que enfrentarse.

“El fallecimiento de una menor colombiana es prueba suficiente y fehaciente del incumplimiento, y la razón que me lleva a advertir de manera categórica a todas las autoridades presentes que la Corte no esperará a que el próximo 8 de mayo se cumplan 10 años de la sentencia para activar los mecanismos de cumplimiento efectivo”, dijo.

Igualmente agregó que el seguimiento no será indefinido, y las comunidades no pueden quedar condenadas a una espera perpetua, por eso sesionan en La Guajira y no en Bogotá.

Al tiempo manifestó que la Corte sesiona en el territorio donde deben verse los efectos de sus decisiones frente a las comunidades, y frente a las autoridades obligadas.

Se investiga a 25 funcionarios por no cumplir la Sentencia T 302 de 2017
Tres líneas de trabajo de la Procuraduría para cumplirle a la comunidad wayuú

El procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, planteó ayer martes desde Riohacha una ruta de trabajo para cumplirle definitivamente los compromisos ordenados por la Corte Constitucional a la población wayuú de La Guajira, desde 2017.

Eljach participó en una audiencia organizada por el tribunal constitucional para hacerle seguimiento a su Sentencia de hace nueve años (la T-302), que busca fundamentalmente garantizarle a esta comunidad indígena, agua potable, salud, mejor nutrición y movilidad.

Al tiempo el procurador confirmó que se tienen abiertas 125 causas desde el 2017, de las cuales 41 tienen apertura de investigación y de esas 25 ya tienen vinculados funcionarios públicos que han incum-

plido presuntamente sus deberes oficiales, además que cuatro se ha remitido por competencia y uno está por abrirse.

“Esto va a seguir avanzando, no es para meter miedo es para decir que aquí hay un estado de

derecho, hay unas instituciones que velan porque todos los servidores públicos cumplan su compromiso”, dijo.

Sobre la ruta de trabajo para cumplir a los wayuú, Eljach plantea tres ejes:

1. Incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo el compromiso de anticipar una partida que podría ser de \$300.000 millones por año, del impuesto de renta que se paga por la explotación de carbón, para atender la financiación de estas obligaciones.

2. El procurador anunció la creación de un grupo de trabajo, conformado por integrantes de la etnia wayuú, que desde la Procuraduría intervenga directamente en la articulación interinstitucional para garantizar la respuesta efectiva del Estado

a estas necesidades.

3. El procurador anunció la transformación de la Delegada para la infancia, que ahora atende-

rá el concepto de familia integral, la cual tendrá un papel muy especial en el proceso con la comunidad wayuú.

DESTACADO
El procurador anunció la transformación de la Delegada para la infancia, que ahora atenderá el concepto de familia integral, la cual tendrá un papel muy especial en el proceso con la comunidad wayuú.



El procurador general, Gregorio Eljach, confirmó que se tienen abiertas 125 causas desde el 2017.

Fuerte llamado

El magistrado de la Corte Constitucional Carlos Camargo Assis, presidente de la Comisión Técnica de la Sentencia T 302 de 2017, hizo un fuerte llamado al Gobierno nacional, al departamental de La Guajira y a los municipios de Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha. El magistrado fue claro, las causas estructurales que originaron el Estado de Cosas Inconstitucional persiste y el nivel de cumplimiento sigue siendo bajo en los aspectos esenciales.

El cumplimiento

El magistrado de la Corte Constitucional Carlos Camargo Assis, presidente de la Comisión Técnica de la Sentencia T 302 de 2017, dijo que su cumplimiento no se mide en oficios radicados, en reuniones ni en documentos, se mide en el agua que llega a las comunidades, en los alimentos que reciben las familias y en la atención en salud que llega a tiempo. Un mensaje claro y contundente.

El saludo

El alcalde del municipio de San Juan del Cesar, 'Cubita' Urbina, llegó ayer a Riohacha a saludar al procurador general de la Nación Gregorio Eljach, quien participaba de una mesa técnica de seguimiento a la Sentencia T 302 de 2017. El alcalde no estaba invitado a la audiencia. ¿Y entonces? Solo llegó a saludar a Gregorio, quien tiene sus nexos con el municipio de San Juan del Cesar. Muy bien por 'Cubita', que le hace honor a la amistad.

Gestionando

La gerente de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreina García, maneja muy buenas relaciones con funcionarios del Gobierno nacional. Ayer se le vio cumpliendo esa tarea de articular con el gobernador Jairo Aguilar Deluque. Andreina es una funcionaria diligente con un paso adelante para que las tareas asignadas en el cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017 avancen en beneficio de la niñez wayuú.

Se reportan 950 familias afectadas

Gobernación de La Guajira activa seguimiento y coordinación institucional ante afectaciones por las lluvias

La Gobernación de La Guajira, a través de las instancias departamentales de la Dirección Operativa para la Prevención, Atención de Emergencias y Desastres, mantiene el seguimiento a las afectaciones ocasionadas por las lluvias acompañadas de tormentas eléctricas registradas en el departamento, y promueve la articulación con las autoridades municipales y los organismos de socorro para monitorear la situación y avanzar en la identificación de las comunidades afectadas.

De acuerdo con el Reporte Situacional No. 1, con corte al 13 de octubre de 2026, se reportan 4.750 personas afectadas, correspondientes a 950 familias, y 950 viviendas averiadas. Hasta el momento, no se registran personas fallecidas, desaparecidas ni lesionadas, según la información consolidada en el reporte preliminar.

En el Distrito de Riohacha se identificaron afectaciones en 18 barrios, asociadas a las precipitaciones y las inundaciones. Los sectores reportados son Camilo Torres, María

Eugenia, Villa de Campo Alegre, El Prado, Los Deseos, Nuevo Horizonte, Caribe, Nazareth, Aeropuerto, Las Tunas, Matajuna, Comunitario, 15 de Mayo, Los Nogales, San Judas,

Nuevo Milenio, Villa Keiner y La Cachaca.

El reporte meteorológico también señala lluvias fuertes con inundaciones en Uribia y Dibulla, precipitaciones moderadas en Manaure y lluvias de menor intensidad en los demás municipios del departamento. Frente a este panorama, la Administración Departamental mantiene el monitoreo de las condiciones y el seguimiento a las novedades reportadas en el territorio.

En materia de infraestructura, se identificaron fallas en el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario de Riohacha durante las lluvias, una situación que requiere seguimiento por parte de las entidades competentes para determinar las afectaciones y las acciones correspondientes.

La Gobernación de La Guajira reitera el llamado a las alcaldías, los orga-

nismos de socorro y las entidades responsables de la gestión del riesgo para fortalecer el reporte de novedades, verificar las condiciones de las comunidades y mantener activa la coordinación institucional, con el propósito de facilitar una respuesta oportuna ante las emergencias que puedan presentarse.

Asimismo, la Administración Departamental invita a la ciudadanía a mantenerse informada por medio de los canales oficiales, atender las recomendaciones de las autoridades y reportar situaciones de riesgo, especialmente en sectores propensos a inundaciones y acumulación de aguas lluvias.

Este balance es preliminar y podrá actualizarse a medida que avance la verificación de las afectaciones y se consolide la información suministrada por los municipios.



En el Distrito de Riohacha se identificaron afectaciones en 18 barrios, asociadas a las precipitaciones.

Alcalde Genaro Redondo ante la Corte Constitucional

“Llevamos agua a las comunidades para evitar que la gente tenga que ir a buscarla”

Alrededor de las inversiones ejecutadas en materia de agua en comunidades indígenas, se concentró el informe que el alcalde Genaro Redondo llevó a la audiencia de seguimiento a la Sentencia T302 de 2017, convocada por la Corte Constitucional.

En su intervención Redondo Choles destacó el acceso al agua como uno de los ejes fundamentales para garantizar los derechos fundamentales del pueblo wayuú de los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure.

Como vocero de los cuatro municipios accionados por la Sentencia Redondo Choles precisó que dada la constante relación entre la Alcaldía, las autoridades y líderes indígenas, se han interve-

nido sectores priorizados por criterios técnicos para la instalación reparación o construcción de micro acueductos rurales.

“Hemos encontrado muchas comunidades donde aún los niños tienen que caminar 300, 500 u 800 metros cargando agua en pimpinas y calambucos. En las comunidades priorizadas estamos llevando 300, 500 o 800 metros de tubería para que ya las comunidades no caminen hacia donde está el agua, sino que el agua llegue a las comunidades” dijo el alcalde.

A nombre de los alcaldes de Uribia, Manaure y Maicao el alcalde de Riohacha expuso ante la Corte Constitucional una petición al Ministerio de Vivienda y el Instituto Co-

lombiano de Bienestar Familiar, Icbf: apoyar una serie de acciones territoriales para el suministro

de agua de manera prioritaria y obligatoria. Se requiere, dijo el alcalde, que todos los centros que

atienden niños en edad escolar sí o sí tengan agua permanente.

En el marco de esta sesión de seguimiento, el mandatario riohachero se comprometió con el avance de varias iniciativas que están en curso para seguir cumpliendo con los requerimientos de la Corte Constitucional.



El mandatario riohachero se comprometió con el avance de varias iniciativas.

Ajustador de seguros de daños causados por la IA

Los empleos más demandados del mundo que aún no existen (Ultima parte)

La profesión de ajustador de seguros es una de las más demandadas del mundo en el campo de las finanzas, sin embargo, ninguno de los actuales ajustadores está preparado para enfrentar los desafíos que supone la IA: ¿quién determinará la responsabilidad y el daño de un auto autónomo, de una mala práctica de un algoritmo, de la caída de un servidor de datos en un hospital o en un gobierno por parte de un agente de IA que cometa un error o, más grave aún, de un robo por parte de una IA programada por personas inescrupulosas para esta tarea?

Recolector de basura espacial

La Agencia Espacial Europea calcula que unos 3.000 satélites muertos siguen dando vueltas alrededor de la Tierra, y los sistemas de vigilancia rastrean más de 36.000 objetos en órbita, de estos, las piezas que se desprenden pueden chocar unas con otras y generar miles de fragmentos nuevos, y los científicos llaman a ese efecto en cadena el síndrome de Kessler, y su resultado sería una órbita baja inutilizable durante décadas.

La primera recogida de basura espacial ya tiene contrato.

La empresa suiza ClearSpace firmó con la Agencia Espacial Europea la misión ClearSpace-1, diseñada especialmente para atrapar con cuatro brazos robóticos un adaptador de cohete abandonado en órbita desde 2013, por su parte la empresa japonesa Astroscale ya logró en 2024 acercarse e inspeccionar una etapa de cohete de diez metros con su mi-

sión Adras-J, cada una de estas misiones cuesta decenas o cientos de millones de euros y retira un solo objeto, y aunque el negocio apenas nace, ya es posible identificar que los oficios de operador de captura orbital y planificador de reentradas controladas serán muy bien pagos en un futuro cercano, mientras seguramente veremos abogados especializados en responsabilidad por chatarra espacial, pues todavía nadie sabe con certeza quién paga por un satélite muerto.

Auditor de agentes de inteligencia artificial

Los asistentes de IA dejaron de ser un simple chat, empresas como OpenAI, Anthropic, Google y las demás compañías del sector ofrecen ahora agentes, programas que ejecutan tareas por su cuenta: navegan sitios web, llenan formularios, compran, programan y toman decisiones encadenadas sin que un humano apruebe cada paso.

En Andinalink contamos hace pocas semanas el caso del agente de OpenAI que entró sin autorización al portal estadístico de Medicare en Australia. Ese episodio anticipa una profesión completa, pues se hace necesario que todos esos agentes sean auditados.

Alguien tendrá que vigi-



Por Gabriel E. Levy B.

galevy@galevy.com

lar a las máquinas que trabajan solas.

El Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea exige supervisión humana para los sistemas de alto riesgo, es decir, que se necesita quien vigile, pero la norma no dice quién será ese humano ni qué debe saber, esa tarea les queda a las universidades, que deberán desarrollar estos perfiles en muy corto plazo, y el perfil que se puede ir intuyendo es una mezcla de la auditoría con el derecho y algo de programación: alguien capaz de revisar los registros de lo que hizo un agente de ChatGPT, Claude, Gemini, Grok o DeepSeek, entender por qué lo hizo y certificar ante un regulador que no se salió de sus límites, será indispensable incluso antes de que finalice la década.

Igualmente aparecerá el orquestador de agentes, un coordinador que reparte trabajo entre decenas de programas autónomos como un jefe de planta reparte turnos, y en este caso el Foro Econó-

mico Mundial ya señala a la IA y al análisis de datos como las habilidades de mayor crecimiento, pero ningún título profesional cubre todavía esa combinación.

Entrenador de robots y minero urbano

Figure, Tesla, Unitree y otras compañías fabrican ya robots humanoides destinados a fábricas y almacenes, esas máquinas aprenden viendo a personas repetir movimientos con trajes de sensores y mandos a distancia.

El trabajo de esas personas, que hoy llamamos teleoperadores o recolectores de datos de movimiento, será probablemente uno de los empleos masivos de la década: miles de entrenadores enseñando a doblar ropa o a cargar cajas a robots que después harán esas tareas sin ellos.

La otra mina está en el cajón de la casa

El Monitor Mundial de Residuos Electrónicos de Naciones Unidas calcula que el planeta generó 62 millones de toneladas de basura electrónica en 2022 y que solo reciclamos de manera formal el 22 por ciento.

Esos aparatos contienen oro, cobre, cobalto y tierras raras, los mismos materiales por los que compiten las potencias, recuperarlos se llama minería urbana, un delicado

proceso que demanda extremo cuidado, y por su parte exige técnicos que todavía no existen como oficio reconocido en casi ningún país de América Latina.

Finalmente, el hilo que une a todos estos empleos es sencillo: ninguno aparece en los programas de las universidades latinoamericanas, y casi todos se aprenderán primero en la práctica, dentro de las empresas que los inventen.

En resumen, el Foro Económico Mundial acierta al advertir que 59 de cada 100 trabajadores necesitarán formarse de nuevo antes de 2030, pero sus cifras solo cuentan los empleos que ya existen, es decir que los oficios que más demanda tendrán, desde el supervisor y reclutador de agentes de IA, pasando por el del controlador de tráfico de drones, hasta el al minero urbano, nacerán fuera de las aulas y aun ni siquiera sabemos qué competencias demandarán de forma específica, América Latina decidirá en los próximos años si forma a quienes ocuparán esos puestos o si vuelve a importar el talento cuando ya sea tarde.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

DNC

DESTACADO

El Monitor Mundial de Residuos Electrónicos de la ONU calcula que el planeta generó 62 millones de toneladas de basura electrónica en 2022 y que solo reciclamos de manera formal el 22 por ciento.



Villanueva reconoce a los hombres que han caminado sus calles

Rafael Augusto Daza Amaya, mi hermano de toda la vida



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

Hay hermanos que nacen de la misma sangre y hay otros que, sin compartirla, terminan siendo sangre del alma. Rafael Augusto Daza Amaya, mi querido 'Duto' pertenece a esa segunda estirpe, la de los hermanos que la vida nos regala como un milagro. Por eso hoy quiero rendirle este homenaje en vida, porque los afectos verdaderos no deben esperar al silencio de una despedida para convertirse en palabras.

Nuestra historia comenzó cuando éramos apenas unos niños, estudiando en el Colegio Santo Tomás de Villanueva, institución que llevaba el sello intelectual y pedagógico de su abuelo, el maestro Rafael Antonio Amaya. Recuerdo aquellos años del tercero de primaria como quien contempla una fotografía amarillenta guardada en el corazón. Allí comenzó una amistad que con los años habría de transformarse en una hermandad indestructible.

Fue 'Duto' quien me llevó hasta su casa, y aquella puerta que se abrió una tarde terminó convirtiéndose para mí en una de las puertas más importantes de mi existencia. Allí conocí a sus padres, Juan Félix Daza Martínez y doña Eloísa Amaya de Daza, y a sus hermanos, quienes dejaron de ser simplemente los herma-

nos de mi amigo para convertirse en mis propios hermanos y en mi segunda familia.

La casa de los Daza Amaya fue para mí una especie de universidad de la vida. Allí aprendí que la familia no siempre se construye con apellidos compartidos, sino con abrazos, lealtades, afectos y silencios que dicen más que mil palabras. Sus padres fueron mis segundos padres y sus hijos, mis hermanos de toda una vida. Por eso la partida reciente de doña Eloísa me dolió como si hubiera perdido a una madre.

Doña Eloísa fue una santa en el sentido más hermoso de la palabra. Su santidad no necesitaba altares ni vitrales: estaba en su bondad, en su manera de recibir, en su capacidad de querer y en esa ternura maternal que hacía sentir a quienes llegábamos a su casa que también pertenecíamos a ella. Su ausencia dejó una silla vacía, pero jamás podrá dejar vacío el corazón de quienes tuvimos el privilegio de conocerla.

Y en medio de ese dolor miro a 'Duto' y encuentro en él muchas de las virtudes que heredó de sus pa-



Rafael Augusto Daza Amaya, médico con especialización en radiología.

dres. Porque hay hombres que llevan a sus padres en el rostro y otros que los llevan en la conducta. Rafael Augusto lleva a Juan Félix y a Eloísa en cada gesto de nobleza, en cada acto de solidaridad y en esa manera suya de entender la vida como un compromiso permanente con los demás.

'Duto' es un ser humano excepcional. Su nombre ha recorrido los caminos de Villanueva, del Cesar y de La Guajira acompaña-

do siempre por una palabra que parece perseguirlo desde niño: nobleza. Es noble hasta en la manera de disentir, noble en la amistad, noble en la política y noble en la familia. Su señorío no proviene de títulos ni cargos; nace de su condición humana.

Su hoja de vida profesional es extensa y digna. Se formó como médico en la Universidad del Norte de Barranquilla y llevó después sus conocimientos

hasta Brasil, donde realizó su especialización en radiología. La medicina ha sido para él mucho más que una profesión: ha sido una manera de servir, de aliviar, de acompañar y de mirar al ser humano más allá de una enfermedad. Actualmente es médico especialista en Codazzi en una clínica privada y en el hospital de ese municipio del Cesar.

Pero Rafael Augusto no se quedó solamente en los consultorios y hospitales. Su espíritu de servicio lo llevó también por los caminos de la dirigencia pública y política. Fue concejal de su tierra natal, Villanueva, director de la ESE Hospital Santo Tomás de Villanueva y diputado del departamento del Cesar. En cada escenario ha dejado la huella de un hombre que entendió el liderazgo como servicio y no como privilegio.

Su vocación política, además, nació de una inquietud juvenil por transformar la sociedad. En 1979, en Barranquilla, fue fundador del movimiento cívico Vanguardia Juvenil por la Paz Guajira, una expresión que desde su propio nombre revelaba el sueño de una generación que quería construir caminos diferentes para su tierra. 'Duto' entendió desde temprano que la juventud debía ser protagonista de las grandes transformaciones.

También estuvo ligado al alma cultural de Villanueva como presidente del Festival Cuna de Acordeones, una de las instituciones folclóricas más queridas de nuestro pueblo. Allí pudo conjugar dos de sus grandes pasiones: el servicio a su comunidad y el amor por la música vallenata. Porque quien conoce a 'Duto' sabe que en su corazón también habita el acordeón, ese pequeño instrumento que en nuestra tierra parece tener la capacidad de convertir la nostalgia en alegría.

Villanueva lo quiere porque Villanueva reconoce a los hombres que han caminado sus calles sin olvidar jamás de dónde vienen. 'Duto' puede haber estudiado medicina, haberse especializado en Brasil y haber recorrido diferentes escenarios de la vida pública, pero nunca dejó de ser aquel muchacho de nuestro pueblo. La grandeza nunca le hizo perder la raíz.



Eloísa Amaya Ovalle de Daza (q.e.p.d.) con sus hijos Oscar Francisco, Gregorio Félix, Leonardo Fabio, Juan Félix, Rafael Augusto, José Ramiro y Rubén Alberto Daza Amaya.

DESTACADO

Su hoja de vida profesional es extensa y digna. Se formó como médico en la Universidad del Norte de Barranquilla y llevó después sus conocimientos hasta Brasil, donde realizó su especialización en radiología.



Por María Isabel Cabarcas Aguilar

marisab1393@hotmail.com

Escuchar a Harold Uriana Ipuana, estimado amigo wayuú del eirruku Ipuana, mientras veo en el horizonte el inmenso mar Caribe frente a las playas de Manaure es un privilegio. Aprovecho un instante en el que se aleja para verificar algunas tareas de su equipo y allí cierro los ojos dando gracias a Dios por la plenitud del momento y continúo escribiendo feliz, contemplando la hermosura y generosidad del paisaje que me rodea, escuchando su relato con atención.

Para este Administrador de Empresas de la Universidad Nacional, Especialista en Finanzas y Especialista en Logística, con diplomados en Desarrollo Regional en Israel y en Gerencia de Valor, promocionar a La Guajira como destino turístico ha sido parte de su misión de vida. Gracias a la autenticidad de lo que ha creado y la forma como lo transmite, son innumerables las puertas que en el mundo se le han abierto para contar y mostrar su experiencia en la gestión cultural y el etnoturismo, inspirando a otros a generar valor a partir de la esencia de sus territorios.

La Corporación Museo de la Sal Ichi, nació hace seis años en medio de la pandemia. Este hermoso proyecto cultural y etnoturístico, rescata, visibiliza, preserva y promueve, las propiedades alimenticias y curativas de la sal, al tiempo que, destaca su nexos con el pueblo wayuú, quienes artesanalmente la han venido cosechando desde hace centurias



El Museo de la Sal presente en los escenarios mundiales.

Recorre el mundo llevando consigo su identidad con orgullo

Harold Uriana Ipuana: líder y embajador etnoturístico y cultural del pueblo wayuú

hasta el día de hoy, valiéndose incluso en el pasado de elementos naturales como los caparazones de tortuga de distintos tamaños para su recolección.

Ubicado en las bellas playas de Manaure, en el sector de Piedras Blancas, este interesante y valioso espacio genera experiencias especiales alrededor de este legendario producto natural, al tiempo que cuenta historias sobre el origen y evolución de su aprovechamiento por

los wayuú, por otros pueblos indígenas del Caribe y otras regiones del país, como sucede con las minas ubicadas en Zipaquirá.

Harold cuenta con orgullo parte de lo que ha

estudiado y a lo que dedica sus esfuerzos. “En cuatro meses aproximadamente, se obtiene la sal que se consume en gran parte del país, y que, además de ser el resultado del esfuerzo colectivo de

miembros del pueblo indígena más numeroso de Colombia, lleva consigo la sabiduría ancestral wayuú y la conjunción armónica del abuelo Palaa (el mar), de la madre Mma (la tierra), de jouktai (el viento) y de Kai (el sol)”.

Aproximadamente tres mil turistas llegan cada año a este lugar, guiados por la curiosidad e inspirados por la admiración que el valor de la cultura les genera, para dejarse consentir a través de las variadas formas que ofrecen las experiencias creadas para grabarse en el corazón y en la memoria de todos los que la viven. A esto se suma la exquisita carta que da cuenta de los sabores de la cocina wayuú, preparada con criterios de calidad desde sus ingredientes hasta la atención que se le brinda al viajero. Todo ello para generar un efecto indeleble y que, además, narre con satisfacción lo vivido de cara a los próximos visitantes que gracias al voz a voz llegarán.

Harold recorre el mundo llevando consigo su identidad con orgullo. Sus pasos son guiados por la memoria de los ancestros de quienes aprendió habilidades de liderazgo, la excelencia como precepto de vida, el don de gentes para tratar a los demás y la vocación de servicio para devolverle con gratitud a su tierra y a sus gentes, lo mucho que le han dado.

Recientemente participó por invitación en el UN Global Compact en el Leaders Summit 2026 en New York. A principios de año estuvo en Fitur en España con la delegación del departamento de La Guajira en ese evento que congrega a empresarios del sector turístico mundial, y ahora se prepara para llegar a Uruguay en noviembre al Foro de Líderes 2026 como director de la Fundación Kootirrawa, con la cual viene generando acciones de impacto en beneficio de la niñez y la juventud manaurera, pues el lema de ese evento es: “De la ambición a la acción: América Latina y el Caribe liderando soluciones sostenibles globales”.

Harold Uriana Ipuana se consolida como uno de los líderes destacados del pueblo wayuú, llevando con orgullo lo fuerza protectora y la inspiración de sus mayores, motivando a muchos para que trabajen con dedicación y disciplina por sus sueños, y representando con méritos los resultados del liderazgo étnico que impulsa y transforma, preservando con respeto las tradiciones de su pueblo y visibilizándolas de forma creativa a través de la innovación social.



Museo de la Sal Ichi en el municipio de Manaure, La Guajira.

Protestas en tiempos de El Niño y terremotos

La movilización convocada para hoy miércoles 14 de octubre por sectores de la oposición contra el Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella plantea una pregunta necesaria: ¿estamos ante una protesta exclusivamente política o frente a inconformidades sociales que merecen ser escuchadas, independientemente de quién las promueva?

La convocatoria reúne a sectores del Pacto Histórico, organizaciones sindicales, educadores y comunidades indígenas. Entre

sus motivaciones se mencionan reivindicaciones laborales, preocupaciones por el hambre y la sequía, y el rechazo a decisiones gubernamentales. También se proyecta como una demostración de fuerza opositora y un posible antecedente de nuevas jornadas de movilización. Hay, por tanto, una combinación de intereses políticos y reclamos sociales que no debería simplificarse.

El hecho de que una protesta tenga orientación política no descalifica automáticamente sus razones. En democracia, la oposición tiene derecho a cuestionar al Gobierno, exigir explicaciones y convo-

car a la ciudadanía. La verdadera discusión debe centrarse en la legitimidad de las demandas, la evidencia que las sustenta y la capacidad de las autoridades para responder.

El presidente De la Espriella, por su parte, anunció medidas para impedir los bloqueos permanentes y garantizar la movilidad, al tiempo que aseguró que respetará las manifestaciones pacíficas. El Decreto sobre protesta social busca establecer reglas de actuación y distinguir entre la movilización legítima y conductas violentas. Su aplicación exigirá prudencia: las autoridades deberán actuar conforme a la

Constitución, la Ley y los principios de necesidad y proporcionalidad. No puede convertirse en una autorización para silenciar la inconformidad ni tampoco en una invitación a tolerar agresiones.

En las universidades, cualquier intervención policial deberá respetar las garantías constitucionales y la autonomía universitaria, sin desconocer la obligación estatal de atender situaciones concretas de violencia o delitos.

Pero hay otro elemento que no puede ignorarse. Colombia enfrenta la amenaza del fenómeno de El Niño y todavía atiende las consecuencias del terremoto del

pasado 10 de agosto. Son circunstancias que demandan recursos, coordinación institucional y solidaridad nacional. En La Guajira, donde el agua sigue siendo una necesidad apremiante, la sequía no es una consigna política: es una realidad que compromete la vida y la economía de numerosas comunidades.

Precisamente por eso, ni la emergencia climática ni la reconstrucción pueden utilizarse para deslegitimar toda protesta. Tampoco deberían convertirse en instrumentos de confrontación partidista.

El país necesita manifestaciones sin violencia, autoridades

sin excesos y una oposición capaz de formular propuestas, no solamente consignas. Si existen reclamos justificados, corresponde atenderlos; si hay intereses electorales, deben exponerse con argumentos.

La democracia no se fortalece impidiendo que la gente proteste, sino garantizando que pueda hacerlo sin destruir los derechos de los demás. En tiempos de sequía, emergencias y dificultades sociales, gobernar y oponerse exige responsabilidad. Colombia necesita menos confrontación estéril y más soluciones verificables.

Colombia marca el camino



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Colombia puede sentirse orgullosa de su ganadería. Durante más de dos décadas demostramos que producir carne y leche, conservar la biodiversidad y recuperar recursos naturales son propósitos compatibles. Esa experiencia nos da autoridad en los escenarios de la ganadería sostenible.

Por eso fui invitado al Sommet de l'Élevage 2026, en Clermont-Ferrand, Francia, una de las mayores ferias ganaderas del mundo, con 1.800 expositores, 2.000 animales de 70 razas y 120.000 visitantes previstos.

En esta edición sobre pastoreo y pastoralismo, Colombia tuvo un lugar destacado. Participé como presidente de Fedegán y como productor que durante más de veinte años ha impulsado sistemas silvopastoriles. No fuimos solo a conocer avances europeos, sino a compartir experien-

cias tropicales que demuestran que es posible producir más y mejor, en armonía con la naturaleza.

Hablamos de resultados. El proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, liderado por Fedegán y sus aliados, benefició a 4.100 familias, intervino cerca de 160.000 hectáreas y estableció más de 34.000 de sistemas silvopastoriles, aumentando 23 % la capacidad de carga y 36,2 % la producción de leche.

Estas cifras desvirtúan a quienes presentan la ganadería como enemiga del ambiente. Los sistemas silvopastoriles re-

cuperan suelos, incorporan árboles, favorecen la biodiversidad y elevan la productividad. Son tecnologías que Colombia puede mostrar al mundo.

Francia también enseña: convirtió su tradición agropecuaria en una poderosa cadena de valor mediante genética, investigación, asociatividad, industria y denominaciones de origen.

Me interesó la organización de productores en agrupaciones agrícolas de explotación en común —Gaec—, que comparten maquinaria, instalaciones y recursos para generar economías de escala. Podríamos ensayarla entre ganaderos vecinos, como las Bri-

gadas Solidarias o los Frentes de Seguridad.

El agro representa cerca del 9,3 % del PIB colombiano y apenas el 1,3 % en Francia. Sin embargo, su industria agroalimentaria produjo más de 203.000 millones de euros en 2024. Francia transformó producción primaria en industria, marcas y mercados.

¡Qué lección! No necesitamos copiar su modelo, sino convertir nuestras ventajas tropicales en productividad y valor agregado.

Pero no podemos exigir estándares internacionales sin dar instrumentos para alcanzarlos. Modernizar exige financiación, asistencia téc-

nica, investigación, infraestructura y políticas de largo plazo.

El Sommet ratificó que sostenibilidad y competitividad se complementan, y que los esfuerzos de Fedegán y los míos como ganadero tienen reconocimiento internacional.

Tenemos mucho que aprender y enseñar. No basta con que Colombia marque el camino de la ganadería sostenible: debemos lograr que nuestros ganaderos lo recorran. La verdadera transformación es convertir conocimiento en productividad y productividad en bienestar rural.

Festivales vallenatos en veremos



Por Jorge Naín Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

Sabemos que una gran cantidad de festivales en los que se realizan concursos relacionados con nuestra música vallenata han sido creados y organizados, en sus inicios, por personas naturales o jurídicas privadas. Las autoridades locales o regionales no siempre han sido protagonistas en la creación de este

tipo de eventos.

También conocemos que, una vez estos festivales son acogidos por la comunidad y se convierten en instituciones que le dan identidad cultural a la población, aparecen, ahí sí, los políticos y las autoridades a tratar de adueñarse de ellos y sacarles réditos de toda índole.

Lo que hemos comprobado históricamente es que, como consecuencia de las guerras intestinas entre políticos y gobernantes locales, son muchos los festivales vallenatos que han salido golpeados, han sido suspendidos por años e incluso algu-

nos han desaparecido para siempre.

Son pocos los festivales vallenatos que han logrado mantenerse completamente al margen de los intereses de la política.

Este año algunos de esos festivales fueron suspendidos invocando solidaridad con las poblaciones afectadas por el terremoto. Sin embargo, también han surgido interrogantes sobre el peso que pudieron tener las dificultades económicas y las diferencias entre organizadores y autoridades locales.

Paradójicamente, la anunciada batalla cul-

tural y las incertidumbres presupuestales hacen temer que para el próximo año varios festivales puedan quedar en cuidados intensivos, en el mejor de los casos. Existe preocupación por la continuidad de los pequeños apoyos que reciben del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que 2027 es un año de elecciones territoriales, esto podría convertirse en un salvavidas temporal para aquellos festivales que están en manos de grupos políticos. Podrían ser ellos y sus patrocinadores quienes se encarguen

del apoyo financiero, evento sirva de vitrina a cambio de que el evento sirva de vitrina a sus candidatos.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Elvia Mejía Fernández, es una de las más perseverantes y consecuentes abanderadas y adalid de la integración regional.

La descentralización y la autonomía regional

¡El Caribe: una lucha que no termina!

El Caribe vuelve a encontrarse consigo mismo. La conmemoración del Día de la Región Caribe, promovida una vez más por Eduardo Verano de la Rosa, gobernador del Atlántico y exdelegado a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, ofrece una oportunidad para celebrar y ratificar nuestra identidad y, al mismo tiempo, hacer memoria de una lucha que se extiende por décadas: la descentralización y la autonomía regional.

La elección del 10 de octubre como fecha conmemorativa no fue fortuita. Ese día de 1821 salió de Cartagena el último contingente de tropas españolas que permanecía en territorio colombiano, después de morder el polvo de la derrota. Durante el proceso del Voto Caribe, como ha recordado Elvia Mejía, ella, Eduardo Verano y otros promotores de la iniciativa, con el respaldo de historiadores como Adolfo Meisel, propusieron institucionalizar esa fecha como el Día de la Región Caribe. Y la Cumbre de Gobernadores de la región, reunidos en el Centro de Convenciones de Cartagena el 10 de octubre de 2008, firmaron la Declaración oficializando esta fecha conmemorativa.

Por eso resulta particularmente significativo que esta conmemoración

sirva también para rendir homenaje a Elvia Mejía Fernández, una de las más perseverantes y consecuentes abanderadas y adalid de la integración regional. Elvia no se incorporó ayer a esta causa. Lleva décadas trabajando por ella. Desde el Corpes de la Costa Atlántica, cuya dirección ejerció, hasta el Voto Caribe y los procesos posteriores de integración, su nombre siempre ha estado ligado a la lucha contra el centralismo asfixiante que históricamente ha marcado la organización del Estado colombiano.

Con ella hemos compartido buena parte de este largo recorrido. En 2020, cuando la RAP Caribe permanecía prácticamente paralizada, Elvia y yo dirigimos una carta abierta a los gobernadores de la región para exhortarlos a ponerla en marcha. Años más tarde, tuve el privilegio de asumir la dirección de ese proceso, conduciendo la Región administrativa de Planificación (RAP) del Caribe, por decisión unánime de los gobernadores del Caribe.

Sin embargo, esta historia comenzó mucho antes. La Ley 76 de 1985, mediante la cual se crearon los Consejos Regionales de Planificación —Corpes—, fue uno de sus primeros hitos. Me cupo en suerte el honor de ser el primer Coordinador del de la región Caribe. Luego vendría la Asamblea Nacional Constituyente de



Por Amylkar Acosta Medina

www.amylkaracosta.net

1991, de la que Eduardo Verano hizo parte y en la cual la región logró plasmar sus aspiraciones en los artículos 306 y 307 de la Constitución.

Más adelante, el Voto Caribe del 14 de marzo de 2010 llevó a las urnas a más de dos millones de ciudadanos decididos a expresar su voluntad de contar con una región dotada de mayores capacidades y competencias para definir su propio destino y dejar de ser alfil sin albedrío del agobiante centralismo. Fue una contundente manifestación de voluntad política regional.

Elvia estuvo allí, hombro a hombro con Eduardo Verano y con tantos dirigentes, académicos, empresarios, periodistas y ciudadanos convencidos de que la autonomía no conspira contra la unidad nacional: la fortalece. Su trayectoria ha sido reconocida precisamente por ese compromiso sostenido con la integración, la descentralización y la autonomía del Caribe.

La causa, desde luego, sigue vigente. La RAP Caribe representó un avance

importante, pero nunca fue concebida como el punto de llegada. Siempre la entendimos como una etapa en el camino hacia la Región Entidad Territorial —RET—, prevista por la Constitución de 1991.

El desafío continúa siendo superar una descentralización administrada desde Bogotá y avanzar hacia una verdadera autonomía territorial, respaldada por competencias, recursos y capacidad efectiva de decisión. No se trata de separarnos de Colombia, sino de contribuir a construir una Colombia pensada y gobernada desde sus regiones.

El Caribe cuenta con puertos, carbón, gas, sol, viento, turismo, agricultura, cultura y una ubicación geoestratégica privilegiada. Y, pese a ello, sigue soportando profundas brechas sociales. Esa contradicción explica, mejor que cualquier discurso, la vigencia de la lucha regional.

Por eso, el homenaje a Elvia Mejía trasciende su figura personal. En ella se reconoce a toda una generación que se negó a aceptar el centralismo como una fatalidad histórica. También encierra un profundo simbolismo que la convocatoria provenga de Eduardo Verano, constituyente de 1991 y compañero infatigable de esta larga travesía.

Pasan los años, cambian los gobiernos y se renuevan los protagonistas.

Pero la llama que encendimos hace décadas permanece viva. El Caribe no reclama privilegios. Reclama autonomía para decidir, recursos para ejercer sus competencias y capacidad para construir su propio desarrollo. Ese fue el sueño de ayer. Y sigue siendo la tarea de hoy.

Sea esta la ocasión propicia para llamar la atención del Gobierno nacional que preside Abelardo De la Espriella y al presidente del Congreso de la República Honorio Henríquez, para que de consuno posibiliten el trámite y aprobación largamente esperados de la Ley de Competencias, sin la cual el Acto legislativo 03 de 2024, que modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, mediante el cual se fortalece el Sistema General de Participación (SGP), cuyos recursos se vieron menguados por dos actos legislativos regresivos, el 01 de 2001 y el 04 de 2007.

Se trata de un acto de justicia y resarcimiento a las regiones, pasando de participar del 25% al 39.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN), de manera progresiva, en un lapso de 12 años. De no aprobarse esta Ley, que es la tabla de salvación para las entidades territoriales, la reforma al SGP quedaría en el limbo, al quedar reducido a un simple saludo a la bandera. Esta sería una frustración más para las regiones.

Para consolidar información sobre la Sentencia T 302 de 2017 Gobernador de La Guajira propuso a la Corte Constitucional Mesa Institucional de alto nivel



Por Betty
Martínez Fajardo

En la audiencia técnica de seguimiento a la Sentencia T 302 de 2017 que se realizó en la ciudad de Riohacha, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, propuso a los magistrados de la Corte Constitucional que, a través de la Consejería Presidencial para las Regiones y en el marco del Mesepp, se impulse una mesa institucional de alto nivel con las entidades accionadas y demás autoridades competentes, para consolidar información sobre inversiones, proyectos, programas, contratos, recursos e intervenciones nacionales vinculadas a la Sentencia T-302 durante 2022-2026.

El mandatario explicó que la mesa tendría tres tareas: primero, consolidar y verificar qué se ejecutó, dónde, con cuáles recursos y cuáles iniciativas siguen en curso.

Como segundo punto identificar brechas de atención y posibles superposiciones, diferenciando duplicidades injustificadas de actuaciones complementarias.

Y tercero, fortalecer la planeación conjunta de la Nación, el Departamento y los municipios, aprovechando capacidades instaladas y orientando nuevas decisiones hacia necesidades pendientes.

En su intervención, el mandatario explicó que la Gobernación manifiesta su disposición para aportar la información de su competencia y acompañar ese ejercicio de articulación.

Agregó, que la superación del Estado de Cosas Inconstitucional demanda criterios comprobables, diálogo respetuoso con las formas de organización wayuú y coordinación efectiva para proteger los derechos de su niñez.

Igualmente, el mandatario contestó los interrogantes de la Corte sobre la metodología utilizada para garantizar la asignación de cupos, beneficios o acceso a programas donde se asegure el prin-



Jairo Aguilar Deluque, gobernador del departamento de La Guajira.

cipio de universalidad.

En ese sentido, indicó que aunque aún no existe una línea base poblacional y territorial integral, unificada y suficientemente depurada, las entidades sectoriales disponen de fuentes y criterios que orientan las intervenciones. Esta ausencia exige mejorar la coordinación, pero no autoriza decisiones basadas exclusivamente en preferencias personales o intermediaciones.

En agua potable, la priorización de pozos, pilas públicas y plantas de tratamiento considera cinco elementos: prioridades municipales consignadas en planes de acción; indicadores de morbilidad reportados por el Ministerio de Salud; presencia de instituciones etnoeducativas o Unidades Comunitarias de Atención; ausencia de fuentes artesanales o sistemas de abastecimiento; y condiciones hidrogeológicas, incluidos nivel freático, permeabilidad y estabilidad del acuífero. La necesidad define dónde intervenir; la evaluación técnica permite decidir qué solución es viable. La inviabilidad de un pozo no extingue el derecho al agua ni impide estudiar otras alternativas.

En salud, los registros de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud permiten examinar la cobertura de aseguramiento y posibles brechas, sin confundir afiliación con acceso efectivo. Para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, la focalización se articula con el Análisis de Situación de Salud, el Plan Decenal de Salud Pública y la Atención Primaria en Salud.

Se consideran micro-territorios de alto riesgo, ruralidad dispersa, comunidades indígenas, emergencias por sequía o desnutrición y entornos de vida cotidiana. Se priorizan primera infancia, niñez, gestantes, grupos étnicos, población vulnerable y personas expuestas a eventos de vigilancia epidemiológica, atendiendo indicadores de morbilidad, mortalidad y carga de enfermedad.

La coordinación del PIC con los Equipos Básicos de Salud y demás actores procura intervenciones complementarias.

En alimentación, el Programa de Alimentación Escolar se rige por reglas legales y técnicas. El Si-

mat identifica a estudiantes matriculados en el sistema oficial. Según el reporte sectorial, el Sisbén no se utiliza como filtro general en La Guajira, sin perjuicio de los criterios de priorización nacional. El complemento alimentario depende de la jornada, el nivel educativo y las condiciones de prestación, con particularidades para ruralidad de difícil acceso y educación inicial.

El enfoque étnico exige pertinencia cultural. La universalidad orienta la política, pero su cumplimiento debe verificarse mediante registros efectivos de cobertura.

Así, existen referentes objetivos de focalización. Sin embargo, demostrar

la imparcialidad exige conservar registros, estudios, soportes de decisión y resultados que acrediten cómo se aplicaron en cada intervención.

Sobre los mecanismos que se han implementado para asegurar que la asignación de beneficios no dependa exclusivamente de interlocutores cuya representatividad no corresponda a las formas de organización propias del pueblo wayuú, y que la focalización se realice con observancia de los apūshii y del sistema normativo wayuú, el mandatario explicó que la Gobernación desarrolla interlocución directa en territorio, convocatorias abiertas, recepción de solicitudes de personas, familias, comunidades y autoridades, y articulación con municipios y sectores.

Igualmente no establece como condición general un vocero único o una designación administrativa previa. Escuchar a distintas expresiones comunitarias no equivale a reconocer unilateralmente la legitimidad de una autoridad ni a conferirle representación general.

Agregó, que en educación se dialoga y concierta con autoridades indígenas sobre canasta educativa, PAE y transporte escolar, en los doce municipios no certificados de competencia departamental; respecto de los cuatro municipios priorizados, la información contractual del PAE remitida por el Departamento corresponde a Manaure. En salud se reciben solicitudes individuales sin exigir vocería colectiva y se desarrollan espacios participativos con autoridades indígenas y actores de salud intercultural.

Al tiempo explicó que la Secretaría de Asuntos Indígenas orienta y acompaña, sin sustituir las decisiones comunitarias sobre sus autoridades. Participó en espacios del Ministerio del Interior relacionados con el Auto 1743 de 2024 y remitió observaciones mediante oficio Saidg-365 del 12 de diciembre de 2025, sobre representación unipersonal, autoridad propia, vocería operativa y riesgos de injerencia.

Según el documento institucional, no había recibido retroalimentación. La selección de beneficiarios compete a los ejecutores conforme a las reglas de cada programa: ningún aval individual sustituye esos criterios.



Los magistrados de la Corte Constitucional, Paola Andrea Meneses, Carlos Camargo y Vladimir Fernández.



Ocupó el puesto 50 entre 106 instituciones clasificadas

Ministerio de Educación felicita a Uniguajira por su ingreso al Ranking U-Sapiens

Por **Angélica María Pérez Vega**
Periodista Uniguajira

La Universidad de La Guajira recibió felicitación oficial de parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) por su ingreso, por primera vez, al Ranking U-Sapiens 2026-1, una de las clasificaciones nacionales que evalúan la investigación en el ámbito universitario. En esta edición, ocupó el puesto 50 entre 106 instituciones clasificadas.

En su comunicación, emitida a través de la Dirección de Calidad para la Educación Superior, el MEN destacó el desarrollo de los programas académicos, el impacto de las revistas científicas y la labor de los grupos de investigación de Uniguajira. Además, señaló que este resultado favorece el posicionamiento nacional e internacional de la Alma Máter y visibiliza su contribución a la generación de conocimiento y al desarrollo de La Guajira.

Sobre el particular, el rector Carlos Arturo Robles Julio manifestó su satisfacción y expresó que



Para el rector Carlos Robles, este reconocimiento representa un logro histórico.

este reconocimiento representa un logro histórico para la comunidad académica, que diariamente se esfuerza por generar saberes que trascienden de las aulas e impactan a la sociedad. “Este es el resultado de un trabajo articulado al interior de la universidad para promover el fortalecimiento de la producción científica en el territorio, lo cual ha implicado inversión, pero, sobre todo, mucho com-

promiso de estudiantes y docentes. Agradecemos al Ministerio de Educación por exaltar los frutos de esta labor”, concluyó el directivo.

Actualmente, la Universidad de La Guajira robustece sus procesos de producción académica a través de tres revistas especializadas: Ciencia e Ingeniería, Entretextos y Human@sGuajira; además de una oferta de 11 maestrías y un doctorado pro-

prio, en Innovación. A esto se suman 52 grupos avalados, de los cuales 49 están categorizados por Min-Ciencias: 3 en A1, 10 en A, 18 en B y 18 en C, así como 3 grupos reconocidos, lo que permite consolidar sus capacidades en generación de conocimiento y aportar al desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la región.

Frente a la clasificación en el Ranking U-Sapiens 2026-1, la docente investi-

gadora y editora de la revista Entretextos, Emilce Sánchez Castellón, señaló que “hacer parte de esta clasificación es la muestra de que invertir en revistas académicas, en equipos editoriales, en la formación de autores y en la calidad metodológica transforma las dinámicas institucionales. Este avance nos revela que el Caribe colombiano puede producir conocimiento con estándares nacionales e internacionales sin desligarse de sus propias realidades”.

En la edición 2026-1 del Ranking U-Sapiens fueron analizadas 368 instituciones, un 49 % más que en la medición anterior. En este contexto, el ingreso de Uniguajira y la felicitación del Ministerio de Educación Nacional destacan el trabajo de la comunidad universitaria en el fortalecimiento de la investigación y la producción científica, contribuyendo al posicionamiento institucional y a la consolidación de procesos académicos e investigativos comprometidos con la innovación y la transformación social.

Se identificaron 20 especies en el punto de encuentro

Cerrejón y Fundación Omacha destacan la riqueza de aves de La Guajira en jornada de avistamiento

La actividad se desarrolló en el marco del October Big Day, una iniciativa internacional que promueve la observación y el registro de aves. Durante los primeros 40 minutos del recorrido, los participantes identificaron 20 especies en el punto de encuentro.

La riqueza de la biodiversidad de La Guajira volvió a quedar en evidencia durante una jornada de

avistamiento de aves realizada con la participación de Cerrejón y la Fundación Omacha, en el marco del October Big Day, una iniciativa que convoca a científicos, observadores y comunidades a registrar las especies de aves presentes en sus territorios.

Durante la actividad, los participantes recorrieron diferentes espacios naturales para observar e identificar especies, en una ex-

periencia orientada a promover el conocimiento de la fauna y la importancia de su conservación.

Estefanía Izquierdo, especialista en aves de la Fundación Omacha, explicó que la organización lleva varios años trabajando junto con Cerrejón en el estudio de la biodiversidad de la zona. A partir de los inventarios realizados, han identificado una importante riqueza de aves, entre ellas especies de especial interés para la conservación.

Entre las más representativas mencionó al cardenal guajiro, una especie característica de la región y compartida con territorios vecinos de Venezuela, así como al colibrí Lepidopygia lilliae, conocido como colibrí cienaguero, cuya conservación reviste especial importancia. También resaltó la presencia de aves migratorias que llegan al país durante determinadas temporadas del año.

20 especies registradas en los primeros minutos

Uno de los datos destacados de la jornada fue el registro de 20 especies de aves durante aproximadamente los primeros 40 minutos de observación, incluso en el punto de encuentro, ubicado cerca de una zona de tránsito de buses y que no necesariamente corresponde a uno de los lugares con mayor concentración de fauna.

Para Izquierdo, este resultado demuestra la diversidad que puede encontrarse en el territorio y la importancia de desarrollar este tipo de actividades para identificar y documentar las especies presentes.

La especialista señaló que la Fundación Omacha también adelanta labores de monitoreo en diferentes cuerpos de agua y ambientes naturales. Estos estudios permiten conocer qué especies habitan en cada área, evaluar sus cambios a lo largo del tiempo y aportar información para orientar las medidas de conservación.

A partir de los resultados

obtenidos, la organización identifica las especies prioritarias y entrega información que contribuye a la toma de decisiones de Cerrejón y de las autoridades ambientales, tanto en materia de avifauna como de otros grupos de fauna.

October Big Day: una iniciativa mundial para conocer las aves

La jornada se realizó en el contexto del October Big Day, una iniciativa impulsada por el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell, en Estados Unidos, que invita a personas de diferentes países a observar y registrar aves durante un mismo día.

Esta actividad busca que la documentación de la biodiversidad no sea exclusiva de los investigadores, sino que también involucre a ciudadanos y comunidades interesadas en conocer la fauna de sus entornos.

Izquierdo explicó que Colombia se ha destacado internacionalmente por su participación en estas jornadas, lo que contribuye a despertar el interés de observadores extranjeros y favorece oportunidades para la investigación y el turismo de naturaleza.



Esta actividad busca que la documentación de la biodiversidad no sea exclusiva de los investigadores,

El agua inundó varias viviendas en diferentes sectores

Más de 20 barrios resultan afectados por las lluvias en Riohacha

En horas de la mañana y tarde de ayer martes 13 de octubre se presentó una fuerte precipitación que afectó a más de 20 barrios y sectores de la ciudad de Riohacha, provocando calles y viviendas inundadas por las lluvias que duraron alrededor de una hora.

Entre los barrios más afectados se encuentran Los Cerezos, Las Tunas, Camilo Torres, Ranchería, Villa Fátima, Claudia Catalina, Nueva Jerusalén, Portal de Cristo, La Laguna, Dividivi, entre otros, además, de sectores como el mercado viejo, Centro, la calle 20 con 7H, calle 22 con carrera 8, calle 13 con carrera 20; siendo algunos de los que reportaron las afectaciones.

Según los habitantes de estos barrios la fuerte lluvia originó que el agua



No se conoce aun un reporte por parte del Cmgrd del Distrito de Riohacha.

ingresara a las viviendas afectando de manera directa a las familias, sobre todo, los enseres y elec-

trodomésticos que se pueden dañar por la acumulación del agua, generando malestar y preocu-

pación.

“En el centro de la ciudad no se puede transitar, está completamente

inundada, los colectivos no quieren ingresar debido a que los vehículos se les pueden quedar en medio de las aguas estancadas, esta situación es año tras año en Riohacha y no vemos solución alguna”, señaló una usuaria que no pudo salir del barrio 15 de Mayo que está completamente inundado.

Hasta el momento no hay un reporte por parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Riohacha, para conocer con exactitud la cantidad de los barrios que se encuentran afectados por las lluvias recientes en la capital de La Guajira.

Sin embargo, la ciudadanía está alarmada debido a que las lluvias continuarán presentándose en Riohacha, lo que generará inundaciones en los barrios más vulnerables, por lo que piden atención inmediata por parte de las autoridades y unidades de socorro ante esta emergencia por las precipitaciones.

Los niños son enviados a casa antes de tiempo

Padres denuncian suspensión de clases por daños en los sanitarios de la I.E. Inetram en Mingueo



El daño de los sanitarios no es reciente, por lo que expresaron su preocupación ante la continuidad.

Los padres de familia del bloque 3 de la Institución Educativa Rural Agropecuaria de Mingueo (Inetram), ubicado en el barrio 7 de Junio, manifestaron su preocupación por el envío de los estudiantes a sus casas antes de lo previsto, debido a que los baños de esta sede se encuentran fuera de servicio.

La situación ha generado inconformidad entre los acudientes, quienes deben afrontar las dificultades que representa

el cambio en el horario académico, especialmente aquellos que cumplen jornadas laborales y no cuentan con la posibilidad de recoger a sus hijos o atenderlos en casa antes de lo programado.

Elizabeth Arias, representante legal de la Junta de Acción Comunal del barrio 7 de Junio, y Alexander Ramírez, vicepresidente de la organización, dialogaron con este medio de comunicación y expusieron las dificultades que enfrentan

las familias por esta problemática.

Según manifestaron, el daño de los sanitarios no es reciente, por lo que expresaron su preocupación ante la continuidad de una situación que afecta el desarrollo de las actividades escolares y obliga a los estudiantes a regresar a sus hogares.

Ante la denuncia de los padres, este medio visitó el plantel educativo en compañía de algunos de los afectados, con el propósito de dialogar con el coordinador de la institución, César Benítez Pérez. Sin embargo, no fue posible obtener su versión, debido a que no se encontraba en el lugar en ese momento.

Emergencia por abejas africanas dejó varias personas y animales afectados en zona rural de Barrancas

Un enjambre de abejas africanas que atacó a varias personas y animales generó preocupación entre los habitantes del corregimiento de Guaya canal, zona rural de Barrancas, luego de que la comunidad alertara sobre la emergencia el pasado 12 de octubre.

Tras recibir el aviso, los voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Junta Barrancas, atendieron la situación y lograron capturar el enjambre, para posteriormente realizar su liberación.

Ante este tipo de emergencias, los voluntarios hicieron un llamado a la comunidad para que

informe oportunamente a los organismos de socorro cuando detecte la presencia de estos insectos cerca de viviendas o en lugares donde puedan tener contacto con las personas, debido al riesgo que representan sus ataques, especialmente para quienes presentan alergias a sus picaduras.

Asimismo, los integrantes de la entidad solicitaron mayor apoyo del Gobierno local para fortalecer su capacidad de respuesta mediante la dotación de herramientas y equipos necesarios para atender emergencias de diferentes tipos.



Los voluntarios de la Defensa Civil, Junta Barrancas, atendieron la situación.



Tras su caída en Codazzi

'Churo' Díaz sella su regreso triunfal a los escenarios con presentación en el Festival de Barrancas

El cantante 'Churo' Díaz regresó triunfante a los escenarios y fue aclamado en sus dos primeras presentaciones en el Festival del Carbón en Barrancas – La Guajira y en las Fiestas de Guaimaro – Magdalena.

El artista se vio recuperado luego de su caída de un escenario en Codazzi (Cesar), el pasado 16 de agosto con afectaciones en su tobillo y pies.

'Churo' cantó de pie, estabilizado y conectó con esas emociones del Chu-



'Churo' Díaz se vio recuperado luego de su caída de un escenario en Codazzi (Cesar), el pasado 16 de agosto.

rismo que esperaba el regreso triunfal para corear sus éxitos y las canciones que impone de su álbum 'El Pluma Blanca'.

En la agenda del 'Rey Guajiro', se destacan los dos lanzamientos de su álbum 'El Pluma Blanca': el viernes 20 de noviembre en el Country Club de Barranquilla y el sábado 21 en el estadio Federico Serrano Soto de Riohacha.

Agenda

Sábado 17 de octubre,

Cartagena, fiesta privada.

Domingo 1 de noviembre, El Bagre, Antioquia, evento público.

Miércoles 11 de noviembre, Cartagena, fiesta privada.

Viernes 20 de noviembre, Barranquilla, lanzamiento de 'El Pluma Blanca'.

Sábado 21 de noviembre, Riohacha, lanzamiento de 'El Pluma Blanca'.

Sábado 28 de noviembre, Barranquilla, fiesta privada.

Se exaltó la riqueza cultural, el folclor y las tradiciones

Barrancas, la tierra amable de La Guajira, cerró con altura la versión 55 del Festival Nacional del Carbón



Barrancas volvió a demostrar que su mayor riqueza está en su gente, sus tradiciones y en la identidad cultural.



de los vestuarios, los ritmos y las expresiones artísticas evidenciaron la riqueza cultural de los diferentes territorios participantes. La feria ExpoFondeba fue una vitrina comercial que permitió mostrar la riqueza gastronómica y de talento que existe en cada uno de nuestros emprendedores y a esta celebración se sumó una variada programación musical que reunió a reconocidos exponentes como Jorge Celedón, Kevin Flórez y Karen Lizarazo, junto a artistas de gran trayectoria y talentos de la región como Óscar Gamarra, Haffit David y Simón Figueroa, entre otros, quienes hicieron vibrar al público con sus presentaciones.

La masiva participación de habitantes y visitantes, el dinamismo del comercio local y los espacios de encuentro cultural consolidaron esta celebración como una importante vitrina para promover el turismo, la economía y las tradiciones del municipio.

Barrancas, una tierra donde la cultura une

Más allá de los espectáculos musicales y los concursos, el Festival Nacional del Carbón dejó un mensaje de integración y sentido de pertenencia. Durante sus jornadas, las calles y escenarios de Barrancas se convirtieron en puntos de encuentro para familias, artistas, gestores culturales y visitantes que compartieron el orgullo por sus raíces.

Así, la tierra amable cerró una nueva edición de su máxima celebración cultural, demostrando que las tradiciones no solo mantienen viva la memoria de los pueblos, sino que también fortalecen los lazos de convivencia, reconciliación y paz.

Barrancas demostró que su mayor riqueza está en su gente, sus tradiciones y su identidad cultural que, al ritmo del acordeón, la caja y la guacharaca, continúa escribiendo nuevas páginas de su historia.

Desde el majestuoso desfile inaugural, que reunió a más de 60 delegaciones y comparsas provenientes de diferentes regiones de Colombia y países como Ecuador, Costa Rica y Venezuela, hasta los concursos folclóricos, Barrancas se convirtió en un escenario de integración, alegría y diversidad cultural.

El repentismo de los verseadores, la inspiración de los compositores y las notas del acordeón despertaron emociones entre propios y visitantes, recordando la importancia de preservar las raíces del vallenato tradicional y mantener vivo un legado que ha trascendido generaciones.

Gracias a la gestión del alcalde municipal, Vicente Berardinelli Carrillo, y al liderazgo del presidente del Festival Nacional del Carbón, Jorge Estrada León, cada actividad se convirtió en una oportunidad para exaltar las tradiciones, fortalecer la identidad cultural y proyectar las riquezas de esta tierra.

Uno de los momentos más significativos fue la ceremonia de la Orden del Carbón, un espacio de reconocimiento a hombres



El Festival Nacional del Carbón dejó un mensaje de integración y sentido de pertenencia.



y mujeres que, desde diferentes ámbitos, han contribuido al desarrollo, la transformación y el bienestar de Barrancas. Esta distinción permitió destacar historias de servicio, compromiso y amor por el municipio.

El talento y el folclor brillaron en los concursos

Los concursos tradicionales fueron protagonistas de esta celebración, al reunir a participantes que demostraron su talento y compromiso con la preservación de las expresiones más auténticas del vallenato.

En la categoría de Canción Inédita, el primer lugar fue para Martha Solano, con la composición 'El guajiro eterno'; el segun-

do puesto lo obtuvo Carlos Ureche Mendoza, con 'Agradecido', mientras que el tercer lugar fue para Luis Alfonso Amaya, con la canción 'Vamos a querer a Barrancas'.

En el concurso de Piquería, donde la creatividad, la agilidad mental y el repentismo se convierten en versos, Hugues Martínez se coronó ganador. El segundo lugar fue para Carlos Julio Vega y el tercero para Jack Soto.

Por su parte, en la categoría de Acordeón Aficionado, el primer puesto lo conquistó Santiago Herrera Martelo, de Valledupar; el segundo lugar fue para Juan Esteban Daza, representante de San Juan del

Cesar, y el tercer puesto lo ocupó Jenifer Aragón García, del municipio de Albania, La Guajira.

Cada uno de estos concursos reafirmó el compromiso del festival con la preservación del vallenato tradicional, brindando espacios para que nuevas generaciones y talentos consolidados continúen manteniendo viva esta expresión cultural.

Un encuentro de culturas, música y tradición

La versión 55 del Festival Nacional del Carbón también se destacó por la participación de agrupaciones folclóricas en el Encuentro Nacional de Danzas, un escenario donde el colorido



La profesional de la salud sufrió politraumatismos Brutal atraco en Urumita: médica y su hija de cuatro años fueron agredidas por delincuentes

Un repudiable hecho de inseguridad se registró el pasado 10 de octubre, hacia las 6:30 de la tarde, en el municipio de Urumita, La Guajira, donde la médica Jholeidys López y

su hija, una niña de apenas cuatro años, fueron víctimas de un violento atraco en el que, según la información conocida, los agresores pretendían robarles una patineta.

De acuerdo con los datos suministrados, la profesional de la salud había salido a realizar una visita médica a un paciente cuando fue interceptada por varios sujetos que la habrían atacado de manera violenta, agrediendo-

la también en presencia de su pequeña hija.

El ataque dejó a la médica con politraumatismos, mientras que la niña sufrió golpes y traumatismos cutáneos. La gravedad de lo ocurrido ha generado preocupación e indignación, especialmente por la violencia ejercida contra una menor de edad.

Según la información conocida, Jholeidys López se encuentra delicada de salud y presenta importantes dificultades para caminar como consecuencia de las lesiones sufridas durante el atraco.

La víctima es hija del reconocido abogado y empresario Ariel López Morón, exdiputado del departamento de La Guajira, quien se encontraría cons-

ternado por lo sucedido y por la forma en que su hija y su nieta fueron atacadas.

El caso ha despertado preocupación entre familiares y ciudadanos, quienes rechazan este tipo de hechos violentos y reclaman mayores garantías de seguridad para las familias del municipio.

De acuerdo con la información suministrada, los presuntos responsables del ataque estarían identificados. Ahora se espera que las autoridades competentes adelanten las investigaciones correspondientes, establezcan las responsabilidades penales y procedan conforme a la ley.

La comunidad hace un llamado a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación para que este caso sea investigado con celeridad, teniendo en cuenta la presunta agresión contra una niña de cuatro años y las lesiones ocasionadas a su madre.



La víctima es hija del reconocido abogado y empresario Ariel López Morón.



Para fortalecer las condiciones de seguridad Ejército Nacional ordena suspensión de porte de armas de fuego en el Cesar

Como medida preventiva ante las jornadas de protesta social, el Ejército Nacional ordenó la suspensión del porte de armas de fuego en el departamento del Cesar, desde las 6:00 de la tarde del martes 13 de octubre hasta las 6:00 de la tarde del jueves 15 de octubre de 2026, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 008 del 12 de octubre de 2026.

Esta es la segunda ocasión en lo corrido del mes de octubre en que las autoridades militares restringen el porte legal de armas de fuego en el departamento.

La primera medida se

adoptó con motivo de la visita oficial del presidente de la República a la ciudad de Valledupar, cuando se dispuso la suspensión del porte de armas desde las 00:00 horas del 5 de octubre hasta las 6:00 de la mañana del 6 de octubre de 2026.

Aunque ambas restricciones fueron expedidas en circunstancias diferentes, tienen como propósito común fortalecer las condiciones de seguridad, preservar el orden público y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

En el caso de la primera suspensión, el Ejérci-



Esta es la segunda ocasión en lo corrido de octubre.

DESTACADO La restricción al porte de armas tiene como propósito común fortalecer las condiciones de seguridad, preservar el orden público y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

to Nacional señaló que la disposición buscaba contribuir a la seguridad durante el desarrollo de la visita presidencial. La nueva restricción, por su parte, responde a las medidas preventivas adoptadas ante las jornadas de protesta social previstas en el departamento del Cesar.

Por las intensas lluvias en Riohacha Balcón de antigua vivienda se desplomó y cayó sobre un automóvil estacionado frente al inmueble

Un balcón de madera, perteneciente a una antigua vivienda cuyo deterioro era visible desde hace varios años, se desplomó ayer martes en medio de las fuertes lluvias que se registraban en Riohacha.

El hecho ocurrió en la carrera 5ª, entre calles 2 y 3, en el centro histórico de la capital guajira.

Los restos de la estructura cayeron sobre un automóvil Toyota Corolla plateado que permanecía estacionado frente al inmueble.

DESTACADO Las autoridades de socorro reportaron que los restos de la estructura cayeron sobre un automóvil Toyota Corolla plateado que permanecía estacionado frente al inmueble.

De acuerdo con la información preliminar, no había personas en la zona al momento del desplome, por lo que el incidente dejó únicamente daños materiales.

La emergencia coincidió con las precipitaciones que provocaron inundaciones en distintos sectores de la ciudad.

Hasta el momento, no se conocen detalles adicionales sobre la evaluación de los daños ni sobre las condiciones actuales de la edificación.



La emergencia coincidió con las precipitaciones que provocaron inundaciones en distintos sectores de la ciudad.

EDICTOS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

EDICTO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 161 LITERAL D) DEL DECRETO-LEY 4633 DE 2011.

EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el territorio colectivo con un área georreferenciada de 94 ha + 8739 m² y que se integra por un predio rural denominado “Charito” identificado registralmente con la matrícula Nro. 212-64654 y catastralmente con la cédula Nro. 44-035-00-02-00-00-0006-0-00-00-0000, ubicado en jurisdicción del municipio de Albania, departamento de La Guajira; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con los predios y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9-83 Edificio Leslie 2do Piso, o a través del correo electrónico jctoestr03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho territorio y presentar oposiciones de conformidad con los Artículos 158 y 161 literal d) del Decreto 4633 de 2011, dentro del proceso de Restitución de Derechos Territoriales a Comunidades Indígenas presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día veintidós (22) de julio del dos mil veintiséis (2026) bajo el radicado Nro. 2025-00178 y que a continuación se relaciona: COMUNIDAD INDÍGENA SOLICITANTE: COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ CHARITO. NOMBRE DEL TERRITORIO A RESTITUIR: “CHARITO” ubicado en jurisdicción del municipio de Albania, departamento de La Guajira. REFERENCIA CATASTRAL DEL ÁREA SOLICITADA: Nro. 44-035-00-02-00-00-0006-0-00-00-0000. MATRÍCULA INMOBILIARIA S ASOCIADA: 212-64654. TITULAR EN CATASTRO: LIGIA PUSHAINA. REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS CHARITO Norte: Partiendo desde el Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2792927,83 m y Este 5052098,58 m, en línea quebrada en dirección nororienté, pasando por el Punto No. 2 de coordenadas planas Norte 2793007,54 m y Este 5052445,3 m, Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2793082,66 m y Este 5052772,01m, Punto No. 4 de coordenadas planas Norte 2793149,05 m y Este 5053046,38 m, Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2793200,21 m y Este 5053257,80 m, Punto No. 6 de coordenadas planas Norte 2793277,36 m y Este 5053490,83 m, Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2793345,99 m y Este 5053698,11 m, Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2793431,58 m y Este 5053947,99 m, Punto No. 9 de coordenadas planas Norte 2793432,48 m y Este 5054039,61 m, hasta llegar al Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2793429,63 m y Este 5054053,60 m y Este 5054053,60 m, en una distancia de 2025 m, colindando con RESGUARDO INDÍGENA WAYUÚ 4 DE NOVIEMBRE. Oriente: Desde el Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2793429,63 m y Este 5054053,60 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 11 de coordenadas planas Norte 2793284,24 m y Este 5054031,94 m, Punto No. 12 de coordenadas planas Norte 2793233,11 m y Este 5053976,68 m, hasta llegar al Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2793230,29 m y Este 5053980,68 m, en una distancia de 227 m, colindando con CERREJÓN. Sur: Desde el Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2793230,29 m y Este 5053980,68 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2792918,59 m y Este 5053638,43 m, Punto No. 15 de coordenadas planas Norte 2792713,12 m y Este 5053422,00 m, Punto No. 16 de coordenadas planas Norte 2792503,84 m y Este 5053194,16 m, hasta llegar al Punto No. 17 de coordenadas planas Norte 2792499,17 m y Este 5053195,09 m, en una distancia de 1075 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ TIERRA NUEVA. Occidente: Desde el Punto No. 17 de coordenadas planas Norte 2792499,17 m y Este 5053195,09 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el Punto No. 18 de coordenadas planas Norte 2792342,39 m y Este 5053023,16 m, Punto No. 19 de coordenadas planas Norte 2792341,92 m y Este 5053016,05 m, Punto No. 20 de coordenadas planas Norte 2792367,20 m y Este 5052891,85 m, Punto No. 21 de coordenadas planas Norte 2792486,95 m y Este 5052651,49 m, Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2792546,70 m y Este 5052364,88 m, Punto No. 23 de coordenadas planas Norte 2792726,36 m y Este 5052234,69 m, hasta llegar al Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2792927,83 m y Este 5052098,58 m, en una distancia de 1393 m, colindando con CERREJÓN. Fuente: UAEGRT0 2025. EDICTO TERRITORIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ CHARITO. La presente publicación se efectuará por una sola vez en un diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del predio y en una radiodifusora local que tenga cobertura donde se encuentra el territorio solicitado; tal como lo dispone el literal D) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011. Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. Dado en Valledupar, el día dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiséis (2026). Código: JRTL - 029 Versión: 01 Firmado electrónicamente GABRIEL BRU BUELVA S Secretario Fecha: 18-8-2016 Página 2 de 2 Firmado Por: Gabriel Jose Bru Buelvas Secretario Juzgado De Circuito Civil 003 De Restitución De Tierras Valledupar - Cesar Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 8da7149c0f948f3d6b6df760859849b-06df6de3f32e6437a010a674b5276037 Documento generado en 20/08/2026 05:14:42 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmElectronica



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

EDICTO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 161 LITERAL D) DEL DECRETO-LEY 4633 DE 2011.

EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el territorio colectivo con un área georreferenciada de 557 ha + 9668 m² y que se integra por un predio rural denominado “Irrualu” identificado registralmente con la matrícula Nro. 212-63838 y catastralmente con la cédula Nro. 44-430-00-02-00-00-0002-0110-0-00-00-0000, ubicado en jurisdicción del municipio de Maicao, departamento de La Guajira; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con los predios y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9-83 Edificio Leslie 2do Piso, o a través del correo electrónico jctoestr03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho territorio y presentar oposiciones de conformidad con los Artículos 158 y 161 literal d) del Decreto 4633 de 2011, dentro del proceso de Restitución de Derechos Territoriales a Comunidades Indígenas presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día once (11) de agosto del dos mil veintiséis (2026) bajo el radicado Nro. 2025-00193 y que a continuación se relaciona: COMUNIDAD INDÍGENA SOLICITANTE: RESGUARDO INDÍGENA IRRUALU DEL PUEBLO WAYUÚ. NOMBRE DEL TERRITORIO A RESTITUIR: “IRRUALU” ubicado en jurisdicción del municipio de Maicao, departamento de La Guajira. REFERENCIA CATASTRAL DEL ÁREA SOLICITADA: Nro. 44-430-00-02-00-00-0002-0110-0-00-00-0000. MATRÍCULA INMOBILIARIA S ASOCIADA: 212-63838. TITULAR EN CATASTRO: CARLOS URIANA. REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS TERRITORIO COLECTIVO DEL RESGUARDO INDÍGENA IRRUALU DEL PUEBLO WAYUÚ IRRUALU Norte: Partiendo desde el Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2813975,73 m y Este 5069940,22 m, en línea quebrada en dirección nororienté, pasando por el Punto No. 2 de coordenadas planas Norte 2814133,37 m y Este 5070139,73 m, Punto No. 3 de coordenadas planas Norte 2814244,88 m y Este 5070248,91 m, Punto No. 4 de coordenadas planas Norte 2814250,71 m y Este 5070274,16 m, Punto No. 5 de coordenadas planas Norte 2814257,63 m y Este 5070507,03 m, Punto No. 6 de coordenadas planas Norte 2814350,55 m y Este 5070694,59 m, hasta llegar al Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2814546,26 m y Este 5070878,14 m, en una distancia de 1147 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ GOYOMANA. Desde el Punto No. 7 de coordenadas planas Norte 2814546,26 m y Este 5070878,14 m, en línea quebrada en dirección suorienté, pasando por el Punto No. 8 de coordenadas planas Norte 2814400,88 m y Este 5071153,65 m, Punto No. 9 de coordenadas planas Norte 2814257,52 m y Este 5071425,85 m, Punto No. 10 de coordenadas planas Norte 2814194,29 m y Este 5071547,57 m, Punto No. 11 de coordenadas planas Norte 2814207,93 m y Este 5071634,00 m, Punto No. 12 de coordenadas planas Norte 2814202,46 m y Este 5071818,59 m, Punto No. 13 de coordenadas planas Norte 2814180,41 m y Este 5071955,14 m, hasta llegar al Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2814251,86 m y Este 5072153,83 m, en una distancia de 1378 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ KAURACUIMANA. Desde el Punto No. 14 de coordenadas planas Norte 2814251,86 m y Este 5072153,83 m, en línea quebrada en dirección nororienté, pasando por el Punto No. 15 de coordenadas planas Norte 2814234,90 m y Este 5072358,11 m, Punto No. 16 de coordenadas planas Norte 2814303,94 m y Este 5072462,87 m, hasta llegar al Punto No. 17 de coordenadas planas Norte 2814384,67 m y Este 5072766,37 m, en una distancia de 645 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ PALASMANA. Oriente: Desde el Punto No. 17 de coordenadas planas Norte 2814384,67 m y Este 5072766,37 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 18 de coordenadas planas Norte 2814196,24 m y Este 5072754,57 m, Punto No. 19 de coordenadas planas Norte 2813915,23 m y Este 5072737,51 m, Punto No. 20 de coordenadas planas Norte 2813630,66 m y Este 5072670,86 m, Punto No. 21 de coordenadas planas Norte 2813440,76 m y Este 5072650,36 m, Punto No. 22 de coordenadas planas Norte 2813214,07 m y Este 5072676,75 m, Punto No. 23 de coordenadas planas Norte 2813046,86 m y Este 5072698,49 m, Punto No. 24 de coordenadas planas Norte 2812814,46 m y Este 5072700,32 m, Punto No. 25 de coordenadas planas Norte 2812523,78 m y Este 5072656,75 m, Punto No. 26 de coordenadas planas Norte 2812248,75 m y Este 5072656,31 m, Punto No. 27 de coordenadas planas Norte 2812036,23 m y Este 5072699,45 m, hasta llegar al Punto No. 28 de coordenadas planas Norte 2811836,94 m y Este 5072692,95 m, en una distancia de 2568 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ CAMPO FLORIDO. Sur: Desde el Punto No. 28 de coordenadas planas Norte 2811836,94 m y Este 5072692,95 m, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el Punto No. 29 de coordenadas planas Norte 2811818,78 m y Este 5072559,01 m, Punto No. 30 de coordenadas planas Norte 2811814,92 m y Este 5072414,10 m, Punto No. 31 de coordenadas planas Norte 2811837,71 m y Este 5072204,77 m, Punto No. 32 de coordenadas planas Norte 2811848,28 m y Este 5072015,71 m, Punto No. 33 de coordenadas planas Norte 2811831,66 m y Este 5071812,36 m, Punto No. 34 de coordenadas planas Norte 2811778,05 m y Este 5071495,88 m, Punto No. 35 de coordenadas planas Norte 2811700,12 m y Este 5071386,79 m, Punto No. 36 de coordenadas planas Norte 2811621,11 m y Este 5071173,65 m, hasta llegar al Punto No. 37 de coordenadas planas Norte 2811567,58 m y Este 5071016,96 m, en una distancia de 1732 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ KASUTO. Occidente: Desde el Punto No. 37 de coordenadas planas Norte 2811567,58 m y Este 5071016,96 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el Punto No. 38 de coordenadas planas Norte 2811883,85 m y Este 5071024,73 m, Punto No. 39 de coordenadas planas Norte 2812154,28 m y Este 5070890,27 m, Punto No. 40 de coordenadas planas Norte 2812249,08 m y Este 5070825,58 m, hasta llegar al Punto No. 41 de coordenadas planas Norte 2812199,83 m y Este 5070520,99 m, en una distancia de 1042 m, colindando con COMUNIDAD INDÍGENA WAYUÚ KURY. Desde el Punto No. 41 de coordenadas planas Norte 2812199,83 m y Este 5070520,99 m, en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el Punto No. 42 de coordenadas planas Norte 2812497,99 m y Este 5070495,46 m, Punto No. 43 de coordenadas planas Norte 2812819,29 m y Este 5070480,00 m, Punto No. 44 de coordenadas planas Norte 2813118,28 m y Este 5070467,93 m, Punto No. 45 de coordenadas planas Norte 2813456,25 m y Este 5070460,47 m, Punto No. 46 de coordenadas planas Norte 2813713,59 m y Este 5070453,73 m, Punto No. 47 de coordenadas planas Norte 2813810,12 m y Este 5070165,76 m, Punto No. 48 de coordenadas planas Norte 2813849,88 m y Este 5070026,34 m, hasta llegar al Punto No. 1 de coordenadas planas Norte 2813975,73 m y Este 5069940,22 m, en una distancia de 2117 m, colindando con RAFAEL BARROS. La presente publicación se efectuará por una sola vez en un diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del predio y en una radiodifusora local que tenga cobertura donde se encuentra el territorio solicitado; tal como lo dispone el literal D) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011. Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. Dado en Valledupar, el día veintiséis (26) de agosto del dos mil veintiséis (2026). Firmado electrónicamente GABRIEL BRU BUELVA S Secretario Firmado Por: Gabriel Jose Bru Buelvas Secretario Juzgado De Circuito Civil 003 De Restitución De Tierras Valledupar-Cesar Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 400a1cdad4318c44829966151f8fe8356618d86c8b715d31240dea22241a2e2 Documento generado en 28/08/2026 04:55:18 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmElectronica



DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 202

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de Reconocimiento No. 162 del 31 de agosto al señor: HELMER HERNAN MEN-DOZA AMAYA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 17.849.041, expedida en Riohacha – La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconoci-miento de la existencia de una edificación de (02) pisos que consta de siete (07) apartamentos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 26 No. 7H – 47, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, com-parezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanis-tica de reconocimiento de la existencia al señor: HELMER HERNAN MENDOZA AMAYA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 17.849.041, expedida en Riohacha – La Gua-jira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanis-tica de reconocimiento de la existencia de una edificación de (02) pisos que consta de siete (07) apartamentos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 26 No. 7H – 47, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descrip-tiva.

CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
APARTAMENTO 101	86,67
APARTAMENTO 102	81,92
APARTAMENTO 103	77,60
HALL DE ACCESO INTERNO	64,20
ESCALERA	5,18
PARQUEOS	72,10
ESCALERA DE USO EXCLUSIVO APTO 201	3,85
AREA DE MUROS	4,38
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	395,90

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 101

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
TERRAZA	2,23
CIRCULACION	11,29
SALA	5,62
COMEDOR	4,71
COCINA	5,29
ALCOBA 1	10,86
ALCOBA 2	14,83
BAÑO COMPARTIDO	2,20
ALCOBA PRINCIPAL	14,76
LABORES	5,06
AREA DE MUROS	9,82
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 101 PRIMER PISO	86,67

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 102

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
CIRCULACION	13,14
SALA - COMEDOR	12,19
COCINA	6,60
LABORES	2,43
BAÑO COMPARTIDO	2,87
ALCOBA 1	9,10
ALCOBA 2	11,00
ALCOBA PRINCIPAL	15,48
AREA DE MUROS	9,11
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 102 PRIMER PISO	81,92

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 103

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
CIRCULACION	12,07
SALA - COMEDOR	13,03
COCINA	3,82
LABORES	2,97
BAÑO COMPARTIDO	2,62
ALCOBA 1	11,70
ALCOBA 2	10,41
ALCOBA PRINCIPAL	12,47
AREA DE MUROS	8,51
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 103 PRIMER PISO	77,60

CUADRO DE AREAS

SEGUNDO PISO

DESCRIPCIÓN	M2
HALL DE ACCESO	22,73
APARTAMENTO 201	86,46
APARTAMENTO 202	80,86
APARTAMENTO 203	76,68
APARTAMENTO 204	76,75
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO	343,48

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 201

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
TERRAZA - BALCON	2,23
CIRCULACION	11,29
SALA	5,62
COMEDOR	4,71
COCINA	5,29
ALCOBA 1	10,86
ALCOBA 2	14,83
BAÑO COMPARTIDO	2,20
ALCOBA PRINCIPAL	14,76
LABORES	4,72
AREA DE MUROS	9,95
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 201 SEGUNDO PISO	86,46

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 202

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
CIRCULACION	13,14
SALA - COMEDOR	12,19
COCINA	6,60
LABORES	2,20
BAÑO COMPARTIDO	2,87
ALCOBA 1	9,10
ALCOBA 2	11,00
ALCOBA PRINCIPAL	15,48
AREA DE MUROS	8,28

TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 202 SEGUNDO PISO

80,86

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 203

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
CIRCULACION	12,07
SALA - COMEDOR	13,03
COCINA	3,82
LABORES	2,69
BAÑO COMPARTIDO	2,62
ALCOBA 1	11,70
ALCOBA 2	10,41
ALCOBA PRINCIPAL	12,47
AREA DE MUROS	7,87
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 203 SEGUNDO PISO	76,68

CUADRO DE AREAS

APARTAMENTO 204

PRIMER PISO	M2
DESCRIPCIÓN	
CIRCULACION	9,22
SALA - COMEDOR	13,44
COCINA	4,73
LABORES	5,62
BAÑO COMPARTIDO	3,26
ALCOBA 1	11,53
ALCOBA 2	9,31
ALCOBA PRINCIPAL	11,47
AREA DE MUROS	8,17
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA APTO 204 SEGUNDO PISO	76,75

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	403,73
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	395,90
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION RECONOCIMIENTO SEGUNDO PISO	343,48
ÁREA LIBRE PRIMER PISO	7,83
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION	739,38
ÍNDICE DE OCUPACION	98,06%
ÍNDICE DE CONSTRUCCION	183,14%

Que, en sus linderos NORTE conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las espe-cificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997. Acuerdo 003 de 2.002, De-creto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual apartaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia de-berá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectóni-cas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas con-tenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enun-ciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cu-netas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.

Tel.: 728 33 48

info@gamezeditores.com

Jóvenes se enfrentaron con objetos contundentes.

Padres de familia a controlar la situación

Jóvenes y menores de edad protagonizan pelea callejera en la comuna 10 de Riohacha

Luego de la intensa lluvia que se registró en horas de la tarde de ayer martes 13 de octubre los residentes de un sector de la comu-na 10 del Distrito de Rio-hacha han denunciado la alteración del orden pú-blico y violencia por parte de jóvenes y menores de edad que protagonizaron una pelea callejera en la que utilizaban piedras y objetos cortopunzantes.

La riña se registró en la carrera 12C con calle 52 entre los barrios 31 de Oc-tubre y Las Mercedes, por el negocio ‘Los Recuerdos de Ella’, donde los jóvenes y menores de edad se agre-dían tirándose objetos con-tundentes como piedras y botellas, hasta el punto de utilizar armas cortopun-zantes, situación que alar-mó a los vecinos del sector.

Ante las agresiones de estos jóvenes, los tran-seúntes debían desviarse por esta vía principal de la comuna 10 para evitar ser afectados por la pelea que reunía a más de 30 perso-nas entre adolescentes y menores de edad, según la denuncia de los vecinos de los barrios de esta zona.

“Cada vez que llueve es esta situación, lo más la-mentable que pareciera ser con conocimiento de los padres porque salen a las calles a hacer este tipo de acciones que afectan el orden público y la sana convivencia, la conduc-ta de estos adolescentes es repudiable y muy tris-te que la juventud venga realizando este tipo de prácticas inadecuadas”, señaló una vecina del ba-rrio Las Mercedes.

Hasta el momento se desconoce si las autorida-des policiales acudieron al llamado de la comunidad para controlar la situación de los jóvenes desadapta-dos, de igual forma, no se han reportado heridos en medio de esta pelea.

Había sido raptado el 12 de septiembre en la Alta Guajira Liberan a Estebring López Sapuana tras permanecer 30 días secuestrado en zona rural de Uribia

En horas de la tarde del lunes 12 de octubre, puente festivo, se dio a conocer la liberación de un hombre que se encontraba secuestrado desde el pasado 12 de septiembre cuando fue retenido junto a dos jóvenes más en la Alta Guajira, zona rural del municipio de Uribia, dando fin al calvario y angustia que padecían sus familiares por no saber nada de su paradero.

Se trata de Estebring López Sapuana, quien después de 30 días volvió al seno de su hogar en horas de la tarde del lunes festivo, informaron fuentes cercanas a la familia del

hombre wayuú, por lo que ahora se encuentra en el sector de Wepeshi. Hasta ahora se desconocen detalles de su liberación y cómo llegó nuevamente a reencontrarse con sus seres queridos.

Es de recordar que, López Sapuana había sido retenido junto a Cristian Danilo González Uriana y Ángelo José Freyles, quienes fueron liberados el pasado 25 de septiembre luego de 13 días en cautiverio, sin embargo, de Estebring, sus familiares desconocían su paradero, no sabían nada de él porque no fue liberado junto a los otros dos hombres



Estebring López Sapuana, liberado.

que también habían sido secuestrados.

Con esta liberación se confirma que las tres

personas se encuentran junto a sus familiares, sin embargo, aún continúan varios interrogantes sobre el secuestro y sus posteriores liberaciones, no hay mayores detalles, se desconoce si hubo exigencias económicas por parte de sus captores o si hay otra variante que conllevó a esa situación.

Es de resaltar que en Uribia ya se han registrado varios secuestros en los que se vieron privados de su libertad siete personas, de las cuales 6 ya se encuentran en libertad y uno de ellos fue hallado sin vida y en estado de descomposición en la zona

rural del municipio, situación que pone en alerta a las autoridades por la falta de capacidad de atención a la inseguridad que predomina en la zona rural de la capital indígena de Colombia.

Asimismo, se ha señalado que en esta zona de La Guajira hay presencia de grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo. Sin embargo, las afirmaciones no se han confirmado por parte de las autoridades competentes. Las comunidades exigen mayores garantías de seguridad para la Alta Guajira.

Se coordina acompañamiento a las movilizaciones Gobernación de La Guajira ratifica su respaldo a la manifestación pacífica



El acompañamiento estará orientado a la prevención, la convivencia y la atención.

La Administración del Departamento realizó un Consejo de Seguridad Departamental con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las instituciones competentes para coordinar acciones preventivas y el seguimiento a las movilizaciones previstas para hoy miércoles 14 de octubre.

La jornada nacional ha sido convocada por organizaciones sindicales, docentes y sectores sociales alrededor de asuntos como la educación pública, la atención en salud del magisterio y las condiciones laborales.

“Respaldamos el derecho de todas las personas a manifestarse de ma-

nera pacífica. Estaremos atentos al desarrollo de la jornada, en coordinación con las autoridades, para proteger la vida, facilitar el diálogo y acompañar a la ciudadanía con pleno respeto por los derechos humanos”, señaló Misael Velázquez, secretario de Gobierno departamental.

El acompañamiento institucional estará orientado a la prevención, la convivencia y la atención oportuna de situaciones que puedan afectar a la población, la movilidad o los servicios esenciales. La Gobernación invita a participar pacíficamente y a consultar la información de los canales oficiales.

En diferentes municipios del Departamento Reportan 26 capturas, incautación de drogas, armas y mercancía durante el fin de semana en La Guajira

Durante el fin de semana y puente festivo del Día de la Diversidad Étnica y Cultural, el Departamento de Policía La Guajira desplegó diferentes acciones operativas, preventivas y de control en los municipios del Departamento, con el propósito de contrarrestar las conductas delictivas, proteger a la ciudadanía y contribuir a la seguridad y convivencia.

Como resultado de estos procedimientos, 26 personas fueron capturadas por diferentes delitos. De igual manera, las unidades policiales lograron la recuperación de una motocicleta, un vehículo y dos teléfonos celulares, resultados que contribuyen

a la prevención del delito y a la protección del patrimonio de los ciudadanos.

Se incautó más de

DESTACADO
Estos resultados se enmarcan en las labores de vigilancia, registro, control y prevención adelantadas por la institución en diferentes puntos del territorio guajiro.

3.000 dosis de estupefacientes, un arma de fuego, dos armas traumáticas y mercancía valorada en más de 36 millones de pesos. Estos resultados se enmarcan en las labores de vigilancia, registro, control y prevención adelantadas por la institución en diferentes puntos del territorio guajiro.

En cuanto a la movilidad durante el puente festivo, ingresaron al departamento de La Guajira 15.611 vehículos, mientras que 14.942 vehículos salieron del territorio. Durante estos desplazamientos, la Policía Nacional mantuvo presencia en los principales corredores viales, desarrollando controles y

acciones preventivas para promover una movilidad segura y reducir los riesgos en las vías.

Dentro de los operati-



Se incautaron más de 3.000 dosis de estupefacientes, un arma de fuego, dos armas traumáticas y mercancía.



vos de control se impusieron 90 comparendos por infracciones a las normas viales. Asimismo, se aplicaron 258 medidas correctivas por comportamientos contrarios a la convivencia, con el objetivo de fomentar el respeto por las normas y contribuir a la tranquilidad de las comunidades.